I-8 C-240

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

7

Expediente n.º 24.

Principia en 12 *de* Diciembre *de* 1887.

Termina en ____ *de* ____ *de* 18

PROCEDENCIA. **COMISION.**

OBJETO.

Asociación de viticultores

Registro general núm. ____

Real Sociedad Económica
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

Esta Seccion, en sesion
Seccion de Agricultura de este dia, ha aprobado
el dictamen emitido por
la Comision nombrada
por la misma para in
formar acerca de un
proyecto del Excmo Sr.
D. Vicente Aliaga enca
minado á salvar la cri
sis porque atraviesa la
produccion vitícola y
ha acordado elevar
uno y otro á V.E. por si

merecen la aprobacion
de la Sociedad.

Lo que participo á
V.E. para su conocimien
to y efectos consiguien
tes, incluyendole el
proyecto y dictamen
mencionados.

Dios gue á V.E. muchos años.
Valencia 3 Dbre 1847.
El Vice-Secretario

Excmo Sr. Director de esta Sociedad

Proposicion presentada por el Exmo Sr D Vicente Olias Presidente de la seccion de Agricultura de la Sociedad Economica de Amigos del Pais en la sesion celebrada el dia 26 de Octubre de 1887 al objeto de resolver la crisis Agricola que con tal intensidad se siente en España

Siendo como es la produccion del vino la que constituye la prál riqueza de España, cuya produccion ~~no~~ ha aumentado considerablemente pudiendo darsele mayor desarrollo, natural y justificada es la alarma que existe en los Agricultures al ver defraudadas sus esperanzas

Varias son las causas que han producido la depreciacion de nuestros vinos y no nos hemos de ocupar de ellas.

Nos concretaremos á estudiar y discubir los medios prácticos que reanimen el espiritu abatido de los agricultores aumentando nuestra riqueza, utilizando terrenos aridos é improductivos hasta ahora de los que por desgracia abundan en nuestro pais.

Ardua tarea es el desarrollo de tan dificil problema, pero hemos de abordarlo con fé y con esperanza de buen exito, si como es de esperar, ante la ley de la necesidad se unen los muchos que ven comprometidos sus capitales y los que todavia pueden utilizar propiedades en el dia improductivas

Respetar y agradecer debemos los laudables propósitos de la prensa, Sociedades y particulares llamando la atencion del Gobierno y señalando como principal causa de la decadencia de nuestros vinos la introduccion de los alcoholes estrangeros

No hemos de perder el tiempo tampoco en criticas contra el Gobierno, ni contra los tratados de comercio que nos hayan podido perjudicar con la invasion de los alcoholes industriales.

Solo nos hemos de ocupar ante todo de la union de los que deben tener interes en defender su fortuna comprometida, haciendo algunos sacrificios que puedan ser ~~remuneratorios~~ remuneratorios con los cuales han de atraerse la completa proteccion del Gobierno, fines cualquiera que sea su matiz politico, ha de gozarse en acrecentar la riqueza de España.

Desistamos una vez de la costumbre de esperarlo todo del Gobierno y convenzamonos de que la union constituye la fuerza. Esto es

lo práctico é indispensable para la realizacion del problema que os voy á proponer, rogando vuestra ilustrada cooperacion.

Seis son las proposiciones que he de desarrollar:

1ª Proteccion á la fabricacion en España del Espíritu de vino refinado de mas de 35 grados

2ª El mayor recargo posible á los alcoholes estrangeros dentro de los tratados de comercio

3ª Fuertes recargos de consumos y derechos de entrada á toda bebida espirituosa que podrian exijirse en nuestras Aduanas

4ª Suprimir y sino fuera posible rebajar considerablemente los derechos de consumo en toda la peninsula é Islas adyacentes.

5ª Prohibir en absoluto la fabricacion de vinos artificiales y castigar severamente la expendicion de vinos adulterados que puedan perjudicar en lo mas mínimo al consumidor.

6º Prohibir la esportacion de vinos imperfectos

¿Que significa la primera proposicion?

1º El desarrollo de una industria que puede llegar á ser poderosa en España

2º El consumir una 3ª parte, cuando menos de la produccion de vinos en alcohol

3º Impedir la entrada de los espíritus estrangeros, sin atacar los tratados de comercio

4º El consumir en el alcohol los vinos malos, que mezclados con agua y espíritu industrial tanto han contribuido al descredito de nuestros vinos buenos que han quedado estancados

5º Aumentar la riqueza de España con la plantacion de terrenos aridos que podrán dar uva á propósito para el alcohol de vino.

6º No solo volver el crédito á nuestros vinos perfectos y reforzados con el alcohol refinado y propio, sino abastecer de espíritus á otras Naciones que, como Alemania mismo los desea y pide y es de creer sean para sus bebidas espirituosas

Otras muchas y poderosas razones hay en favor de la aceptacion de esta 1ª proposicion y que omitimos, puesto que en el curso de la discusion, han de aparecer con mas claridad

Nos ocuparemos despues de como haya de dispensarse la proteccion á esta 1ª proposicion.

La proposicion 2ª ó sea el mayor recargo posible á los alcoholes estrangeros, en cuanto lo permita los tratados del comercio, es indudable que el Gobierno, á quien compete, no ha de descuidar

tal recurso para contribuir al auxilio de la fabricacion Española.

Fuertes recargos de consumos, dice la proposicion 3ª, á toda bebida espiritosa.

Dos fines envuelve esta proposicion de sumo interes uno y otro.

Demostrado está el perjuicio que las bebidas alcoholicas causan á la salud publica y á la moralidad social, puesto que la estadistica nos dice el sinnúmero de demencias y otras enfermedades de que son victimas los que de ellas hacen uso y el tan notable aumento de crimenes desde que los espiritus industriales han abaratado su consumo.

Ademas de este fin moral, hay otro de no escasa importancia pues fomentando la plantacion de la vid en terrenos de poquisimo valor y de escaso coste de cultivo, podrá suministrarse á todas las clases y especialmente á los pobres, el uso y consumo del verdadero vino, que lo han de tener á un precio sumamente módico, y por consiguiente renunciará á las bebidas alcohólicas, en bien de la salud y moralidad pública y en beneficio de nuestra produccion.

Tal proposicion va enlazada con la 1ª que trata de suprimir ó rebajar muy considerablemente el derecho de consumo sobre el vino en toda la Peninsula, de modo que realizado el objeto que tiene la proposicion 3ª ó sea la imposibilidad de que existan ni menos se espendan vinos artificiales y adulterados, nos ha de dar por resultado la correccion completa en la costumbre de las bebidas espirituosas, proporcionando mayor consumo de vinos genuinos alimenticios, que han de contribuir al mejoramiento de la salud pública y á la correccion moral en las costumbres evitando inmensidad de crimenes.

En armonia como se hallan las proposiciones 3ª 1ª y 5ª solo nos resta tratar de la 6ª, ó sea de impedir la exportacion de vinos imperfectos.

Es de tan notoria conveniencia el objetivo de este articulo ó proposicion que seria ofender la ilustracion de los Sres socios si me espendiese en prolijas demostraciones.

El cumplimiento de esta proposicion 6ª lleva consigo la apertura de mercados y el renacimiento del credito de nuestros privilegiados vinos. Creyendo necesario para su cumplimiento el que los Viticultores se vean ampliados por el Gobierno tan interesado como ellos mismos para su exacto cumplimiento formando ademas centros de exportacion para llevar á los mercados estrangeros vinos refinados con los cuales no es facil

que puedan competir las demas Naciones.

Esplanadas, siquiera sea suscintamente, las 6 proposiciones que es de esperar merezca el asentimiento de los viticultores y vinicultores de buena fé, preciso es tratar de los medios para la realizacion de los articulos 1º y 2º

En cuanto al primero hemos de recordar y encarecer la completa imitacion del procedimiento que ejerce Alemania en favor de la produccion de sus Alcoholes industriales; y aceptado y establecido este principio, hemos de meditar y discutir los recursos para subvencionar nuestra industria de espiritu de vino, de modo que pueda competir con el industrial que viene del estrangero; y para sustituir en todo ó en parte el derecho de consumo que pesa sobre el vino en las Capitales y en los pueblos. Tal es la parte mas dificil del problema, pero que es preciso que abordemos con verdadero patriotismo y bajo la impresion de que todo sacrificio que para ello se haga, ya por parte del Gobierno, ya por los particulares interesados en ello, es un esfuerzo reproductivo.

Que el enaltecimiento de la Industria vinicola ha de influir en favor del comercio y de la industria, es indudable, y egemplo triste de ello tenemos en esta capital, cuya crisis amenazadora, ha aumentado de una manera lamentable, con solo la baja en este año ultimo en el precio del vino.

Pues bien, Pues, es de necesidad que los productores de vino hagan algun sacrificio siquiera sea pasagero, sacrificio repetimos que ha de ser completamente reproductivo y de ello han de convencerse desde el momento que comprendan la gran importancia que tienen las proposiciones del problema que se discute.

En 1.800.000 hectáreas se calcula la superficie en España plantadas de vides y en 360.000.000 millones de ~~hectolitros~~ decalitros la Produccion del vino. Uno y otro calculo se considera por muchos rebajado en el dia y desde luego incalculable su aumento si se resolviera el problema propuesto.

Si, pues para dar el debido desarrollo á la industria del espiritu de vino de tan inmensa utilidad ya demostrada y para suprimir ó rebajar el derecho de consumo al vino contribuyeran los 360 millones de ~~hectolitros~~ decalitros de produccion calculado siquiera con 1/2 real ó un diez p % de la produccion, nos darian 45 millones de pesetas que unidas al recurso legal sobre los alcoholes estrangeros y al considerable aumento sobre las bebidas alcoholicas podrian proporcionarnos lo suficiente

para la salvacion de nuestra actual viticultura y para su incalculable crecimiento.

Consideramos tambien de grandisimo interes la asociacion indispensable de los viticultores para llevar á efecto este salvador problema creyendo necesario la formacion de un centro en Madrid en el que figure un representante de cada Prov.ª interesada que corresponda con otro de su respectiva Prov.ª, elegidos unos y otros por los viticultores asociados. La mision de cada centro deberá reglamentarse y desde luego el de Madrid para las gestiones armónicas con el Gobierno y los de las Provincias para la cooperacion con la central para la realizacion del problema, y unos y otros centros para vigilar el exacto cumplimiento de las proposiciones indicadas con el apoyo del Gobierno ó por ley sancionada por las camaras.

Podria quizas objetarse que la solucion favorable del problema que proponemos podria causar perjuicio á los que estan dedicando capitales para utilizar espiritus industriales Españoles, pero facil es comprender que mas bien seria en beneficio de esta naciente industria, por la mayor facilidad que encontrarian utilizando los vinos que ademas de la actual produccion, podrian aumentar considerablemente con las plantaciones como hemos dicho ya en terrenos de poco valor, con mayor ventaja que los producidos por brazos y otras producciones.

Dada cuenta ~~de~~
á esta Sociedad, en sesión
ordinaria de 7 del corrientes, de un proyecto de V. E. encaminado á salvar la crisis por que atraviesa la producción vitícola y del dicho proyecto que acerca del mismo ~~presentado por~~ elevó la Sección de Agricultura presidencia
~~sobre dicho proyecto~~, acordó aprobar ~~el~~ dicho ~~mencionado~~ dictamen y encargarle á V. E. para que organice ~~en~~ la Asociación de viticultores de esta región según el mismo se propone.

Lo que en cumplimien

to de este acuerdo tengo
el gusto de participar
á V.E para su conoci-
miento y efectos
consiguientes

Dios gue. á Ud
Valª 12 Diciembre 1887
El Secret.o gral

Excmo. Sor. D. Vicente Ochoa
Presidente de la Seccion
de Agricultura

D. Antonio Lázaro

D. Jose Jaimandreu

D. " Carles

D. Albert Ybanez

D. Enrique Ezmel

D. José Mompo

D. Eduardo Martes

D. J.s Colon

D. Andres Jaureleg

D. Antonio Puey

D. Faustino Puey

D. Jenaro Estelles

D. Lazaro Puey

D. Jose Franco

D. Luis Puey

D. Javier Franco

D. Vicente Lasala

D. Mariano Boyo

D. Pedro M.ª Nagar

D Juan Pueyo

D. Rafael Ballestar

W. Conde Alcudia

D. Alejandro Reyno

Barbará

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS. VALENCIA.

Sírvase V. S. asistir el día 22 del actual á las 4 de la tarde al local de la Corporación para tratar sobre la Asociación de vitivultores en esta provincia y proyecto del ~~Mto~~ Sor. Ministro de Hacienda acerca de los alcoholes

Valencia 2 de Febrero de 1888.

~~El Secretario.~~

Sr. D. _____